



EXP-UNC: 0033690/2011

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 110 del expediente de referencia, en el sentido que se prorrogue una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Bioq. Matías G. Palacio, para desempeñar actividades en las Áreas de Química Industrial, Microbiología y Aguas y Efluentes del CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo de la Lic. Esp. Analía Linares y el Biól. Esp. Ricardo Toselli;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Matías G. **PALACIO (Legajo N° 45.548)** a partir del **01-09-2014** y hasta el **31-08-2015**, con una dedicación de **40 horas semanales** y con una retribución mensual de \$ 8.977 (pesos ocho mil novecientos setenta y siete).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION N°:

SB.ee.

688

Prof. Dr. VICTOR CARPANEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARANDÓ
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC